

# SEMINARIOS COMPLUTENSES DE DERECHO ROMANO

REVISTA INTERNACIONAL  
DE DERECHO ROMANO Y TRADICIÓN ROMANÍSTICA

XXXVI

2023



Publicación de la

FUNDACIÓN SEMINARIO DE DERECHO ROMANO  
«URSICINO ÁLVAREZ»

**Marcial Pons**

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO  
2023

## JUBILACIONES 2023

1. En la 9.<sup>a</sup> edición de los Premios Ursicino Álvarez concurrió la circunstancia excepcional de que uno de los galardonados no pudo asistir en persona al acto de recepción del premio en la Academia Matritense del Notariado. Tres semanas antes del acto de entrega, previsto para el 20 de febrero de 2023, y cuando este se encontraba ya programado, Andreas Wacke debió someterse a una operación quirúrgica que, en contra de los pronósticos previos, terminó por impedirle su desplazamiento a Madrid. De la lectura del texto de aceptación (*infra* pp. 37 y ss.) se encargó Bruno Rodríguez Rosado, catedrático de derecho civil de la Universidad de Málaga y discípulo del premiado, que previamente se había ocupado ya de traducir al español el escrito preparado por Wacke para la ocasión.

2. Para el moderno romanismo español, 2023 ha sido «el año de las jubilaciones». Lo expreso gráficamente así porque nunca antes habían coincidido en el tiempo tantas y tan significativas jubilaciones forzosas de profesores universitarios de derecho romano como las que convergieron el 31 de agosto de 2023. Ni siquiera en 1984, cuando las jubilaciones fueron anticipadas por ley en cinco años.

En el plano estrictamente personal, y por cuanto respecta al ámbito ajeno a la Universidad Complutense de Madrid, entre los jubilados en 2023 se cuentan dos profesores que forman parte del comité científico de esta revista y a los que quien esto escribe ha sentido muy próximos a lo largo de su trayecto profesional. Uno es Javier de los Mozos, catedrático de la Universidad de Valladolid, cuya carrera ha sido estrictamente paralela a la mía; la otra es Esperanza Osaba, catedrática de la Universidad del País Vasco, que debió retrasar el ejercicio de su vocación docente e investigadora hasta años después de concluir la licenciatura, lo que en el plano generacional induce a ubicarla con mayor propiedad en la generación que sigue a la nuestra.

Por lo que atañe al ámbito de la Universidad Complutense de Madrid, a la sorprendente prejubilación, dos años atrás, de Laura Gutiérrez Masson, se han unido ahora, en 2023, las jubilaciones forzosas de Ignacio Cremades Ugarte y de Juan Iglesias-Redondo, úni-

co de los hasta ahora citados que continuará como profesor emérito efectivo. En los casos de Ignacio Cremades y de Juan Iglesias-Rondono, como también en el anterior de Laura Gutiérrez, se trata de verdaderos damnificados de los conflictos que fueron atenazando de modo muy dañino a la disciplina de derecho romano en España en las últimas cuatro décadas: unos conflictos que no se supieron o no se quisieron resolver. Aunque la formación y los intereses de los tres fueran muy diferentes, todos ellos contaban con unos conocimientos reales que estaban por encima de lo que puede considerarse como la media de los catedráticos de derecho romano españoles contemporáneos suyos.

No se trata de casos únicos, pero carecería de sentido entrar ahora en la mención de otros. Tampoco se trata, por supuesto, de minimizar logros de la moderna romanística hispana; baste pensar, por ejemplo, que los integrantes de nuestra generación, cuando comenzábamos la andadura profesional a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta de la pasada centuria, apenas si hubiéramos podido imaginar que miembros de la generación que nos seguiría alcanzarían en buena lid cátedras romanísticas como las de Zúrich o Viena. Pero sí sirve al menos para recordar desmanes históricos de gran envergadura y para poner de manifiesto que, con excepciones muy notables, las cosas no se hicieron y no se han hecho globalmente bien, y eso entrañaba unos riesgos que una disciplina como la nuestra no se podía permitir.

J. P.

# ÍNDICE

PÁGINA 7

PREMIO URSICINO ÁLVAREZ 9.<sup>a</sup> EDICIÓN – AÑO 2023:  
EVA CANTARELLA Y ANDREAS WACKE

MARÍA ISABEL NÚÑEZ PAZ: <i>Laudatio de Eva Cantarella</i> .....	13
EVA CANTARELLA: <i>La mia scoperta del diritto: ricordi e Maestri</i> .....	23
JAVIER PARICIO: <i>Laudatio de Andreas Wacke</i> .....	27
ANDREAS WACKE: <i>Discurso de agradecimiento</i> .....	37

## ARTÍCULOS

ALDO SCHIAVONE: <i>Politica e diritto nelle Istituzioni di Ulpiano</i> .....	51
J. MICHAEL RAINER: <i>Das Römische Bürgerrecht und seine auf Schichten beruhende Spezifität</i> .....	63
GIUSEPPE FALCONE: <i>Per una rilettura di C. 1.14.12.5 e cost. Summa rei publicae § 3, in tema di fonti giurisprudenziali</i> .....	81
ANDREA LOVATO: <i>La giurisprudencia romana como «ciencia abierta»</i> .	97
ESPERANZA OSABA: <i>Juramento y fidelidad en el iudicium in tyrannorum perfidia promulgatum</i> .....	115
LORENZO GAGLIARDI: <i>I diritti dei Latini delle colonie sine novis colonis (con una proposta di datazione della lex Minicia)</i> .....	145
YURI GONZÁLEZ ROLDÁN: <i>Il processo contro il giurista Cassio e contro l'ultimo discendente della stirpe Giunia Silana</i> .....	167
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ROMANILLOS: <i>Observaciones sobre la tipificación penal en época republicana</i> .....	207

## METODOLOGÍA

FILIPPO BRIGUGLIO: <i>Computare necesse est</i> .....	231
---	-----

## PÁGINAS DE AYER Y DE HOY

JUAN IGLESIAS REDONDO: <i>A los veinte años del fallecimiento de Juan Iglesias</i> .....	359
JUAN IGLESIAS: <i>Sentido histórico del derecho romano</i> .....	361

## IN MEMORIAM

<i>Stefania Scarcella</i> (Messina, 23.10.1961 - Messina, 24.7.2023), por MARÍA JOSÉ BRAVO BOSCH .....	373
<i>En la muerte de Wolfgang Waldstein</i> .....	377
<i>Wolfgang Waldstein</i> (27.8.1928 - 17.10.2023), por MARTIN SCHER- MAIER .....	379
<i>Wolfgang Waldstein</i> , por J. MICHAEL RAINER.....	385

## ÚLTIMA PÁGINA

JAVIER PARICIO: <i>José María Ribas Alba: un telegrama</i> .....	393
JAVIER PARICIO: <i>Nota final</i> .....	395

# *Premio Ursicino Álvarez*

9.<sup>a</sup> edición - Año 2023:  
Eva Cantarella y Andreas Wacke



Intervenciones correspondientes al Acto Académico  
celebrado en la Academia Matritense del Notariado  
el día 20 de febrero de 2023

# LAUDATIO DE EVA CANTARELLA

POR  
MARÍA ISABEL NÚÑEZ PAZ  
Universidad de Oviedo



Sr. Presidente del Consejo General del Notariado Español,  
Autoridades,  
Admirado profesor Wacke,  
Querida profesora Cantarella,  
Colegas y amigos,  
Señoras y señores:

Es para mí un gran honor (que debo exclusivamente a la generosidad del presidente del Patronato de la fundación *Ursicino Álvarez*, mi querido profesor Javier Paricio) pronunciar esta noche la

*laudatio* de la profesora Eva Cantarella. Glosar, siquiera sea someramente, la figura de esta estudiosa del mundo antiguo, romanista ilustrada, jurista europea y universal que recibe, junto al profesor Andreas Wacke, el prestigioso Premio Ursicino Álvarez, constituye un enorme privilegio, que se transforma en inmensa alegría porque desde hace muchos años Eva es también mi amiga.

Me acerqué por primera vez a la obra de la galardonada cuando comencé a trabajar en mi tesis doctoral bajo la dirección del profesor Alfredo Calonge, catedrático de derecho romano y decano también por entonces de la Facultad de Derecho en la Universidad de Salamanca, mi *alma mater*. Hacía pocos años que se había aprobado en España la Ley de Divorcio (Ley 30/1981, de 7 de julio), y fue mi maestro, el profesor Calonge, quien me sugirió llevar a cabo una investigación sobre esta institución en la antigua Roma. Entre la larga lista de autores relevantes en derecho de familia, que debía inexcusablemente consultar, Eva Cantarella era la única mujer. Recuerdo su prolijo estudio sobre la relación entre matrimonio y *conventio in manum* publicado en 1963 y recuerdo también que desde el primer momento me cautivó la naturalidad y ligereza con que la autora recorría las fuentes griegas y romanas, no solo jurídicas y literarias, también papirológicas y epigráficas, así como su rigor en la aplicación del método histórico crítico. En la primavera de 1986, en el Aula Magna del edificio histórico de la Universidad de Salamanca, leía yo mi tesis doctoral ante un tribunal del que formaban parte dos mujeres (algo nada frecuente por cierto en aquellos tiempos), una era la profesora Amparo González Sánchez, primera mujer que obtuvo una cátedra de derecho romano en la universidad española y la otra era la profesora Amelia Castresana Herrero, entrañable compañera entonces, como ella misma tuvo a bien escribir cuando me dedicó un ejemplar de sus *Fragmenta Vaticana*, libro gemelo de mi monografía, *Consentimiento matrimonial y divorcio en Roma*, ambos publicados en 1988. Creo que es justo recordar en este punto que, en la anterior edición, la octava, el Premio Ursicino Álvarez fue concedido a la ilustre romanista. Resuenan aún en este emblemático recinto los ecos de aquel discurso brillante y dramático: «Mis tres letras de cabecera», con el que Amelia poetizaba su amplio saber romanístico a partir de tres letras la E, la L, y la A, nombrando con extraordinario coraje la enfermedad que meses después terminaría con su vida. En su mejor momento vital y científico como universitaria en activo, la primera mujer galardonada con el Premio Ursicino

Álvarez recibía una noche como la de hoy la última alegría académica de su vida. *Metasque dati peruenit ad aevi*, escribió Virgilio.

La segunda mujer que recibe el Premio Ursicino Álvarez, junto al profesor Andreas Wacke, es la profesora Eva Cantarella, cuya *laudatio* comienzo.

1. Nacida en Roma en noviembre de 1936, el mundo antiguo y el amor a las palabras fueron su hábitat natural. Las historias con las que Eva y su hermana se adormecían de niñas no eran tradicionales cuentos de hadas, sino narraciones míticas, hija como es del reconocido filólogo y estudioso del mundo griego Raffaele Cantarella, que enseñó en Messina, Nápoles y Milán, donde Eva Cantarella se licenció en 1961 y donde se fraguó su vocación jurídica.

2. Orgullosa y agradecida discípula de Giovanni Pugliese, quien desde el primer momento supo valorar su mérito y su potencial como investigadora, compartió con él intereses científicos, desde el derecho penal romano hasta el derecho comparado. Enorme trascendencia tuvieron en la comunidad académica sus estudios sobre el adulterio y la *causa honoris*, sobre el homicidio; el *homo sacer*, el parricidio o la monografía, cargada de simbolismo, en que se ocupa de los orígenes y funciones de la pena de muerte en la antigüedad clásica. Si el maestro Pugliese había escrito que todo romanista es ya un comparatista, la profesora Cantarella siguió su estela trascendiendo además el comparativismo en el mundo antiguo y dejando ver a los juristas del presente y del futuro que las raíces del mundo occidental, desde la democracia hasta la función de la pena, retribucionista primero y preventiva después, desde el negocio jurídico hasta el concepto de responsabilidad objetiva tienen una deuda con el pasado.

En el año 1965 una jovencísima Eva publicaba un trabajo sobre la solidaridad como fianza recíproca, a partir de un proceloso análisis comparativo entre los derechos romano, griego y egipcio, para el que tuvo que examinar en profundidad 253 papiros egipcios. También en los años sesenta escribió sobre contrato: sobre el *minus petere* y sus efectos en el procedimiento formulario. Atenta ayer como hoy a la realidad de su tiempo empezó a publicar después sobre la tradicional discriminación femenina, y sobre la homosexualidad en el mundo antiguo. Aquel arrojó personal y académico tuvo consecuencias y, si bien no sufrió la *relegatio in insulam* al modo de las princesas de la dinastía julio claudia, sí que fue enviada al sur,

traslado que sobrellevó con mucha más dignidad que el impertinente, a ojos de Octavio, autor del *Ars amandi* relegado a Tomis, la actual Constanza, en Rumania. Nuestra homenajeadada fue profesora y decana, en la Universidad de Camerino, y posteriormente enseñó en las Universidades de Parma y Pavía antes de volver ya de modo definitivo como catedrática de Instituciones de derecho romano primero y de derecho griego antiguo, después, en la Università degli Studi di Milano, la Statale.

3. Fue precisamente en aquel maravilloso edificio del Renacimiento lombardo, antiguo Hospital Mayor sito en la Via Festa del Perdono número 7, con su majestuoso claustro, donde tuve el privilegio de conocer personalmente a la profesora Cantarella en el curso 1996-1997, y de asistir a algunas de sus lecciones. Hacia pocos años que había finalizado el entonces denominado *Corso de Perfezionamento in diritto romano* que impartía la Universidad *La Sapienza* de Roma y me sorprendía ahora un genuino, personalísimo, modo de explicar derecho. Los recuerdos de aquel tiempo se agolpan en mi memoria, inevitablemente unidos a los de Barbara Bonfiglio, amadísima discípula de Eva, con la que la muerte fue en exceso impaciente al llevársela en la treintena de su vida; recuerdo a Barbara, enfrascada por entonces en la que sería su monografía sobre *corruptio servi*. En mi memoria permanece también (caprichosa la mente humana y su selección de recuerdos) una mañana en la que, tras haber madrugado para admirar el cuadro «La Última Cena», de Leonardo da Vinci, en la Iglesia de Santa María delle Grazie de Milán recogimos a Eva, en su cercano domicilio, para desplazarnos hacia el lago de Como con parada en la Universidad, donde el profesor Giorgio Luraschi enseñaba Instituciones e Historia del Derecho Romano. La mirada de admiración del profesor Luraschi a la colega y amiga la vería después en otros rostros de romanistas, cuando el nombre o la presencia de Eva Cantarella llenaba los espacios que visitaba. Interesante en este sentido el recorrido por uno de aquellos encuentros en Copanello que hizo Luigi Labruna glosando los nuevos caminos abiertos por ella en el ámbito de las normas que criminalizan lo femenino cuando escribió *Donne e pene in Roma antica* en la revista *Index* del año 2012.

A fines de los años noventa la invitamos a impartir un curso de doctorado en la Universidad de Oviedo, y aceptó con generosidad aquella invitación, por otra parte absolutamente interesada, pues